

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-030-2026
ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **31 de julio de 2026**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la **LPN N° E/901045968-030-2026** para la Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la cual es realizada con Presupuesto del "Fondo: Desarrollo de Recursos, Ingresos Propios, conforme al oficio DGF-319/2026", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y presidido por la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, **Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV**, en conjunto con la Lic. Josefina Hernández Lara, **Encargada de Tienda Universitaria**, quienes realizaron y suscribieron los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**" y "**Anexo 1.1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente se realizó por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el **Departamento de Compras**, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, en el **Anexo "2"** de la presente acta.

ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **21 de julio de 2026**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.
2. El día **23 de julio de 2026**, a las 12:00 hrs., se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas; y por la Convocante no se realizaron aclaraciones a las Bases de la Convocatoria.
3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **28 de julio de 2026** a las **13:00 (trece)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **3 (tres) propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-030-2026
**ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA
UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA
DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

Licitante	
1	CARLOS GALLARDO RUVALCABA
2	BORDADOS DC, S.A. DE C.V.
3	URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **28 de julio de 2026**:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas									
ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.									
L.P.N. E/901045968-030-2026									
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas									
Anexo "2" Propuesta Económica				CARLOS GALLARDO RUVALCABA		BORDADOS DC, S.A. DE C.V.		URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre	Pieza	3,100	\$59.90	\$185,690.00	\$67.00	\$207,700.00	\$60.50	\$187,550.00
2	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre	Pieza	510	\$69.90	\$35,649.00	\$75.00	\$38,250.00	\$63.90	\$32,589.00
3	Gorra Modelo Bazuca en color cian confeccionada en algodón low	Pieza	1,000	\$0.00	\$0.00	\$95.00	\$95,000.00	\$90.50	\$90,500.00
4	Gorra Modelo Bazuca en color azul marino confeccionada en algodón	Pieza	900	\$0.00	\$0.00	\$95.00	\$85,500.00	\$90.50	\$81,450.00

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, **"La adjudicación en esta licitación será por partida individual, al Licitante que presente la propuesta solvente con precio más bajo**, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de las propuestas presentadas y que se agregan a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (12 páginas), **Anexo "1.1"** (03 páginas) y **Anexo "2"** (17 páginas), a considerar:

Licitante		Partidas ofertadas y revisión técnica
1	CARLOS GALLARDO RUVALCABA	Oferta en las partidas: 1 y 2. Documentos Apartado X, presenta y cumple en el Anexo 1 "Dictamen Técnico", Anexo 1.1 "Dictamen Técnico de Precios", sin embargo, presenta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-030-2026
ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

el siguiente incumplimiento, mismo que se corrobora y verifica en el Anexo 2 "Análisis de la Documentación Administrativa", conforme lo siguiente:

En el numeral X.2.7, de las bases de la convocatoria se solicitó:

"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social."

En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 28 de julio de 2026.

(Su omisión es causa de desechamiento)"

En relación con lo que señala:

"Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de validación QR, mismo que deberá estar legible, en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. CAUSALES DE DESECHAMIENTO."

Aunado a lo anterior y en caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios".

Si bien, la opinión de Obligaciones ante el IMSS, se presenta vigente y emitida sin opinión, también lo es que el código QR, así como la mayoría de la información contenida en dicha constancia, está ilegible, situación que impidió la validación de la misma, observación que se asentó expresamente en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa en el acto de presentación y apertura de propuestas como "En revisión" por lo que, al tratar de llevar a cabo la validación y no ser posible por los motivos expuestos, se corrobora el incumplimiento conforme lo solicitado para este apartado; además de no anexar de manera adicional, a la constancia de cumplimiento, la impresión de validación hecha por el propio licitante, que se obtiene al escanear el código QR de la misma, lo anterior como opción para estar en posibilidades de cumplir con la validación de esta constancia solicitada.

Ahora bien, la constancia como ya se mencionó, es emitida sin opinión, lo que presumiblemente advierte, que al licitante no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, por no tener en estos momentos, empleados registrados ante estas Instituciones, sin embargo, para solventar este requisito, no presentó el manifiesto solicitado para este supuesto.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-030-2026
**ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA
UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA
DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

	Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.14, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: Cuando sean exhibidas las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT y SEFI, y estas no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, o por cualquier causa que impida su validación, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante CARLOS GALLARDO RUVALCABA. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV y la Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026. Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, la Jefa del Departamento de Compras, Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera. 2 BORDADOS DC, S.A. DE C.V. Oferta en las partidas: 1, 2, 3 y 4. Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el Anexo 1, Anexo 1.1 y Anexo 2. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV y la Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
--	--

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-030-2026
ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, la Jefa del Departamento de Compras, Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.																		
3	URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ	Oferta en las partidas: 1, 2, 3 y 4. Documentos Apartado X, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el dictamen correspondiente conforme lo siguiente: En la revisión técnica a detalle, el área requirente observó: En el numeral X.6, en relación al Anexo "1" de las bases de la convocatoria, se estableció: "Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)" Para la partida 1, se solicitó: <i>"Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color azul marino, con impresión en serigrafía al frente y atrás, impresiones correspondientes a los diseños conmemorativos de la 31 Feria Universitaria, como se muestra en la imagen.</i> <u>Modelo de Referencia:</u>   <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">CANTIDADES Y TALLAS SOLICITADAS</th> </tr> <tr> <th>CH</th> <th>M</th> <th>G</th> <th>XL</th> <th>2XL</th> <th>3XL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400</td> <td>1,250</td> <td>1,000</td> <td>350</td> <td>93</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> Tiempo de Garantía: (12 meses)." Para la partida 2, se solicitó: <i>"Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color blanco, con impresión en serigrafía al frente y atrás, impresiones correspondientes a los diseños conmemorativos de la 31 Feria Universitaria, como se muestra en la imagen.</i>	CANTIDADES Y TALLAS SOLICITADAS						CH	M	G	XL	2XL	3XL	400	1,250	1,000	350	93	7
CANTIDADES Y TALLAS SOLICITADAS																				
CH	M	G	XL	2XL	3XL															
400	1,250	1,000	350	93	7															

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-030-2026

ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA
UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA
DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.

Modelo de Referencia:



CANTIDADES Y TALLAS SOLICITADAS

CH	M	G	XL	2XL
100	170	150	70	20

Tiempo de Garantía:
(12 meses)."

Para la partida 3, se solicitó:

"Gorra Modelo Bazuca en color cian confeccionada en algodón low profile, suave, con broche metálico, bordado al frente y reverso como se muestra en la imagen, con el logo conmemorativo de la 31 FERIA Universitaria.

Modelo de Referencia:



Tiempo de Garantía:
(12 meses)".

Para la partida 4, se solicitó:

"Gorra Modelo Bazuca en color azul marino confeccionada en algodón low profile, suave, con broche metálico, bordado al frente y reverso como se muestra en la imagen, con el logo conmemorativo de la 31 FERIA Universitaria.

Modelo de Referencia:



Tiempo de Garantía:
(12 meses)."

El licitante URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ, presenta en su propuesta en el Anexo "1" Descripción de los bienes, una descripción conforme a las características requeridas para los bienes solicitados, sin embargo, existe discrepancia e incumplimiento respecto a lo ofertado en su

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-030-2026
ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	propuesta con lo establecido en el numeral X.6.1, específicamente en lo que señala: "Muestra física: <i>Partida 1.</i> (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). <i>Partida 2.</i> (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color blanco), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). <i>Partida 3.</i> (Gorra Modelo Bazuca en color cian), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). <i>Partida 4.</i> (Gorra Modelo Bazuca en color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, catálogo, certificados/manifiesto, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega de las muestras físicas. Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación: EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FÍSICAS: Nombre del Licitante: Número de partida: Prenda Confeccionada: (deberá señalar una descripción breve de la prenda, color, talla, tipo de tela) Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas. Las muestras físicas, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada. <u>Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:</u> • Color, diseño y textura de la tela. • Modelo y diseño. • Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.
--	---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-030-2026
**ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA
UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA
DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

	(Su omisión es causa de desechamiento)" De lo anterior, el licitante URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ, incumple, toda vez que, como ha quedado señalado, debió presentar las muestras físicas con impresiones y/o bordados con el diseño solicitado, ya que dicho requisito, forma parte de los elementos necesarios para realizar la evaluación de los mismos en dichas muestras físicas. Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV y la Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026. Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, la Jefa del Departamento de Compras, Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
--	--

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, **"La adjudicación en esta licitación será por partida individual, al Licitante que presente la propuesta solvente con precio más bajo**, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO: BORDADOS DC, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	Playera cuello redondo para	Pieza	3,100	\$67.00	\$207,700.00
2	Playera cuello redondo para	Pieza	510	\$75.00	\$38,250.00
3	Gorra Modelo Bazuca en color	Pieza	1,000	\$95.00	\$95,000.00
4	Gorra Modelo Bazuca en color	Pieza	900	\$95.00	\$85,500.00

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-030-2026
ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

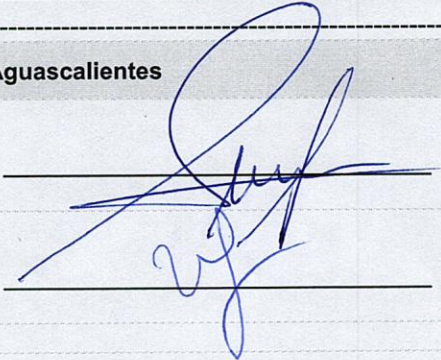
considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, si bien es cierto, se realiza la adjudicación al licitante que ocupa el tercer lugar en precios, en relación con las tres propuestas recibidas, tal y como se ha justificado en la presente acta, las propuestas ofertadas por los licitantes que ocupan el primer y segundo lugar, no resultaron solventes, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación. -----

La propuesta presentada y adjudicada, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio DGF-319/2026. -----

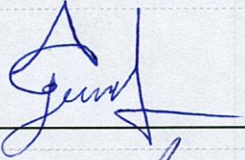
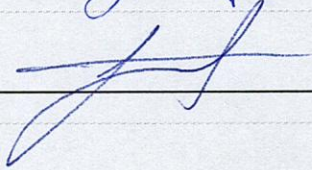
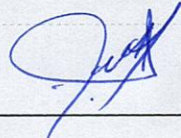
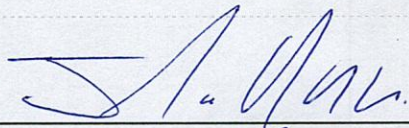
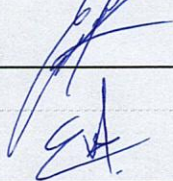
Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precios fijos en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, **será dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo**, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega, inicia al día siguiente de esta fecha, es decir, se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2026 publicada el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico virginia.mariscal@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV., letra a. "Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas., a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral. -----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
C. Virginia de los Angeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS NOTIFICACIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO E/901045968-030-2026 ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Leslie Eloísa García Aguilar Jefa del Depto. de Control Presupuestal y Representante de la Dirección General de Finanzas	
C. Jesús Eduardo Salinas González Representante de la Contraloría Universitaria	
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
C. Ana Francisca Contreras Mejía Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	
C. Josefina Hernández Lara Encargada de Tienda Universitaria, Depto. de Vinculación de la DGDyV, (Área requirente)	
C. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras	
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras	
C. Esthela Delgado Ruiz Esparza Departamento de Compras	
C. Marlen Celeste Esquivel Velázquez Departamento de Compras	

Sin presencia de Licitantes: _____

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **10 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **12 páginas**, Dictamen Técnico de Precios, Anexo "1.1" consta de **03 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **17 páginas**. _____

Siendo las **14:14** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envío digital del acta a los participantes. _____

=====FIN DE TEXTO=====



Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

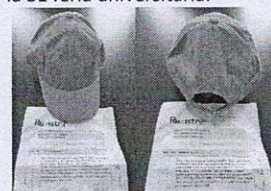
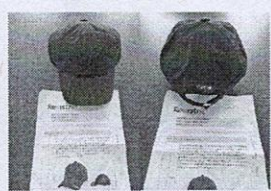
De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante : URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 2, 3 y 4.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	Especificaciones técnicas: Partidas: 1, 2, 3 y 4. El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	PRESENTA CON OBSERVACIONES	Conforme lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios. Existen discrepancias entre las propuestas de su Anexo 1 en relación con las muestras físicas entregadas para las partidas 1,2,3 y 4.
X.6.1	Muestra física: Partida 1 (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 2, (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color blanco), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 3 (Gorra Modelo Bazuca en color cian), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 4 (Gorra Modelo Bazuca en color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, catálogo, certificados/manifiesto, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega de las muestras físicas. Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación: EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FÍSICAS: Nombre del Licitante: Número de partida: Prenda Confeccionada: (deberá señalar una descripción breve de la prenda, color, talla, tipo de tela) Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas. Las muestras físicas, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada. Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: •Color, diseño y textura de la tela.	NO CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria en el anexo 1. Existen discrepancias entre las propuestas de su Anexo 1 en relación con las muestras físicas entregadas para las partidas 1,2,3 y 4. Muestra partida 1, no presenta las impresiones al frente y atrás con diseños conmemorativos de la 31 feria universitaria.  Muestra partida 2, no presenta las impresiones al frente y atrás con diseños conmemorativos de la 31 feria universitaria.  Conforme lo establecido en la convocatoria en el anexo 1. Las prendas solicitadas para las

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	•Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.		partidas 3 y 4 se menciona que deberán presentarse con bordado al frente y atrás con los diseños conmemorativos de la 31 feria universitaria. Muestra partida 3, no presenta bordado al frente y al reverso con el logo conmemorativo de la 31 feria universitaria.  Muestra partida 4, no presenta bordado al frente y al reverso con el logo conmemorativo de la 31 feria universitaria. 									
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales). Conforme a lo requerido en el Anexo “1”, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.									
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo “2”, firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.									
X.9	Calidad: <u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 40, 69, 70 y 71 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.</u> Para las partidas enunciadas en el “Anexo 1”, las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son: <table><tr><th>Descripción</th><th>Tolerancia</th><th>Norma</th></tr><tr><td>Contenidos de fibras</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td></tr><tr><td>Peso de la tela G/M2</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-072-INNTEX-2001</td></tr></table>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

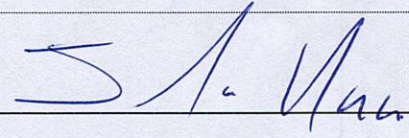
	Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.																								
X.10	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, <u>correo electrónico</u> y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.																						
X.11	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo “11”</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del <u>Representante Legal</u></td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo “11”	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del <u>Representante Legal</u>	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No Aplica
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo “11”																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del <u>Representante Legal</u>																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
X.12	Centros de Servicio/Garantía:	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.																						

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.13 Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ**, respecto las partidas requeridas por el Departamento de Vinculación, de la DGDyV, de la UAA para la LPN E/901045968-030-2026, presenta lo siguiente: -----

Partidas que no cumple técnicamente:	1,2,3 y 4.
--------------------------------------	------------

Área requirente	
Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV	
Lic. Josefina Hernández Lara Encargada de Tienda Universitaria	

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Nombre del Licitante : BORDADOS D.C. S.A DE C.V..

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 2, 3 y 4.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requeriente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	Especificaciones técnicas: Partidas: 1, 2, 3 y 4. El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.6.1	Muestra física: Partida 1 (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 2, (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color blanco), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 3 (Gorra Modelo Bazuca en color cian), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 4 (Gorra Modelo Bazuca en color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, catálogo, certificados/manifiesto, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega de las muestras físicas. Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación: EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FISICAS: Nombre del Licitante: Número de partida: Prenda Confeccionada: (deberá señalar una descripción breve de la prenda, color, talla, tipo de tela) Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas. Las muestras físicas, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada. Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos).	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria en el anexo 1.

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.											
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales). Conforme a lo requerido en el Anexo “1”, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.									
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo “2”, firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.									
X.9	Calidad: <u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 40, 69, 70 y 71 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.</u> <i>Para las partidas enunciadas en el “Anexo 1”, las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i> <table><tr><th>Descripción</th><th>Tolerancia</th><th>Norma</th></tr><tr><td>Contenidos de fibras</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td></tr><tr><td>Peso de la tela G/M2</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-072-INNTEX-2001</td></tr></table> <i>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</i>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
X.10	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.									

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.																									
En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.																									
X.11	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No Aplica
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
X.12	Centros de Servicio/Garantía: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.																						
X.13	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y dentro del techo presupuestal.																						

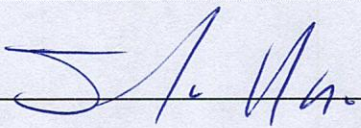
9

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta de BORDADOS D.C. S.A DE C.V, respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Vinculación, de la DGDyV**, de la UAA para la LPN E/901045968-030-2026, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:

1,2,3 y 4.

Área requirente	
Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV	
Lic. Josefina Hernández Lara Encargada de Tienda Universitaria	

=====FIN DE TEXTO=====

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Nombre del Licitante : CARLOS GALLARDO RUVALCABA. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 2. -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requeriente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	Especificaciones técnicas: Partidas: 1, 2. El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.6.1	Muestra física: Partida 1 (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 2 (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color blanco), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 3 (Gorra Modelo Bazuca en color cian), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 4 (Gorra Modelo Bazuca en color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, catálogo, certificados/manifiesto, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega de las muestras físicas. Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación: EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FÍSICAS: Nombre del Licitante: Número de partida: Prenda Confeccionada: (deberá señalar una descripción breve de la prenda, color, talla, tipo de tela) Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas. Las muestras físicas, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada. Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria en el anexo 1.

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.											
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales). Conforme a lo requerido en el Anexo “1”, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.									
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo “2”, firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.									
X.9	Calidad: <u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 40, 69, 70 y 71 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.</u> <i>Para las partidas enunciadas en el “Anexo 1”, las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i> <table><tr><th>Descripción</th><th>Tolerancia</th><th>Norma</th></tr><tr><td>Contenidos de fibras</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td></tr><tr><td>Peso de la tela G/M2</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-072-INNTEX-2001</td></tr></table> <i>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</i>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
X.10	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante.	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.									

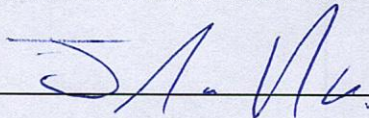
Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.																									
En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.																									
X.11	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No Aplica
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
X.12	Centros de Servicio/Garantía: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.																						
X.13	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y dentro del techo presupuestal.																						

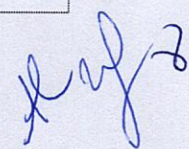
Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **CARLOS GALLARDO RUVALCABA**, respecto las partidas requeridas por el Departamento de Vinculación, de la DGDyV, de la UAA para la LPN E/901045968-030-2026, presenta lo siguiente;

Partidas que cumplen técnicamente:	1,2.
------------------------------------	------

Área requirente	
Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV	
Lic. Josefina Hernández Lara Encargada de Tienda Universitaria	

=====FIN DE TEXTO=====







Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA
UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-030-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y	Pieza	3,100	\$60.50	\$187,550.00	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado	No cumple	*
2	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y	Pieza	510	\$63.90	\$32,589.00	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado	No cumple	*
3	Gorra Modelo Bazuca en color cian confeccionada en algodón low profile,	Pieza	1,000	\$90.50	\$90,500.00	Gorra Modelo Bazuca en color cian confeccionada en algodón low profile, suave, con	No cumple	*
4	Gorra Modelo Bazuca en color azul marino confeccionada en algodón low	Pieza	900	\$90.50	\$81,450.00	Gorra Modelo Bazuca en color azul marino confeccionada en algodón low profile, suave,	No cumple	*

Vo.Bo.: Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez
Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV (Área requeriente)

Elaboró: Lic. Josefina Hernández Lara
Encargada de Tienda Universitaria (Área requeriente)

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA
UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-030-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

CARLOS GALLARDO RUVALCABA						
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Observaciones
1	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y	Pieza	3,100	\$59.90	\$185,690.00	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido
2	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y	Pieza	510	\$69.90	\$35,649.00	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido
3	Gorra Modelo Bazuca en color azul marino confeccionada en algodón low profile,	Pieza	1,000	\$0.00	\$0.00	
4	Gorra Modelo Bazuca en color azul marino confeccionada en algodón low	Pieza	900	\$0.00	\$0.00	

Vo.Bo.: Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez
Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV (Área requirente)

Elaboró: Lic. Josefina Hernández Lara
Encargada de Tienda Universitaria (Área requirente)

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE GORRAS Y PLAYERAS PARA LA FERIA
UNIVERSITARIA 2026, DEPTO. DE VINCULACIÓN DE LA DGDV DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-030-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

BORDADOS DC, S.A. DE C.V.						
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó
1	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y	Pieza	3,100	\$67.00	\$207,700.00	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y
2	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y	Pieza	510	\$75.00	\$38,250.00	Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y
3	Gorra Modelo Bazuca en color cian confeccionada en algodón low profile,	Pieza	1,000	\$95.00	\$95,000.00	Gorra Modelo Bazuca en color cian confeccionada en algodón low profile,
4	Gorra Modelo Bazuca en color azul marino confeccionada en algodón low	Pieza	900	\$95.00	\$85,500.00	Gorra Modelo Bazuca en color azul marino confeccionada en algodón low
						Si cumple / No cumple
						Si cumple
						Si cumple
						Si cumple
						Observaciones

Vo.Bo.: Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez
Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDV (Área requeriente)

Elaboró: Lic. Josefina Hernández Lara
Encargada de Tienda Universitaria (Área requeriente)

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida: 1, 2, 3 y 4.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Número	Descripción	Obligatoriedad	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ. Correo: registro2020@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Uriel Avelino Hernández Jiménez, número XXXXXXXX1480, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: URIEL AVELINO HERNANDEZ JIMENEZ. RFC: XXXXXXXXXX3, fecha 21 de julio de 2026. Actividad Económica: 1. Industrias conexas a la impresión, como la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta/ No Aplica	Acuse del SAT de registro o actualización de mecanismos de comunicación como medios de contacto. RFC: XXXXXXXXXX3, fecha 13 de mayo de 2022.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No Aplica	No Aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	Presenta	Acta No. 5106, Libro 53, Oficialía 0012, Expedida por el Registro Civil del Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco. Código de Verificación: 11403900121981051060.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: Del 28 de junio al 28 de julio de 2026.			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NG3732544, Revisión practicada el día 21 de julio de 2026, a las 13:40 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>28 de julio de 2026</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17852477951261719853395, Revisión practicada el día 28 de julio de 2026 a las 08:09 horas
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001323680/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 21 de julio de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 287379/2026. Revisión practicada el día 21 de julio de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. 12 meses. Todas.	Presenta	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Todas.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases (21, 22, 23 y 24 de julio de 2026).	Presenta	Transferencia electrónica, Guía CIE: 8400482, folio de operación: 3632205309, fecha: 21 de julio de 2026. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-126324/13894650, de fecha 22 de julio de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)

X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	Presenta con observaciones.	Partida: 1, 2, 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
X.6.1	Muestra física: <u>Partida 1</u> , (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). <u>Partida 2</u> , (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color blanco), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). <u>Partida 3</u> (Gorra Modelo Bazuca en color cian), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). <u>Partida 4</u> (Gorra Modelo Bazuca en color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, catálogo, certificados/manifiesto, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega de las muestras físicas.	Presenta con observaciones.	Partida: 1, 2, 3 y 4.

Anexo "2"

Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación: EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FÍSICAS: Nombre del Licitante: Número de partida: Prenda Confeccionada: (deberá señalar una descripción breve de la prenda, color, talla, tipo de tela) Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas. Las muestras físicas, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada. Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.		
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes:	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.

Anexo "2"

Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Entregar el Anexo “2”, firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.		Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.									
X.9	Calidad: <u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 40, 69, 70 y 71 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.</u> <i>Para las partidas enunciadas en el “Anexo 1”, las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i> <table><tr><th>Descripción</th><th>Tolerancia</th><th>Norma</th></tr><tr><td>Contenidos de fibras</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td></tr><tr><td>Peso de la tela G/M2</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-072-INNTEX-2001</td></tr></table> <i>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</i>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
X.10	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. <i>En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i>	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.									
X.11	Propuesta en conjunto:	No Aplica	No Aplica									



Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: CARLOS GALLARDO RUVALCABA.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida: 1 y 2.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Número	Descripción	Obligatoriedad	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta presentada por CARLOS GALLARDO RUVALCABA. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto presentado por CARLOS GALLARDO RUVALCABA. Correo: krakenultrasolags@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. CARLOS GALLARDO RUVALCABA, número XXXXXXXX0500, vigente.
X. 2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: CARLOS GALLARDO RUVALCABA. RFC: Presenta, fecha 01 de julio de 2026. Actividad Económica: 1. Diseño de modas y otros diseños especializados. 2. Otros servicios de publicidad.
X. 2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	No Aplica	No Aplica
X. 2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No Aplica	No Aplica
X. 2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	Presenta	Acta No. 00127, Libro 01, FOLIO A012117066, Expedida por el Registro Civil del Estado de Aguascalientes.
X. 2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: Del 28 de junio al 28 de julio de 2026.			
X. 2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NE8471017, Revisión practicada el día 01 de julio de 2026, a las 08:58 horas.
X. 2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 28 de julio de 2026	Presenta con observaciones.	En el numeral X.2.7, de las bases de la convocatoria se solicitó: "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal. La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 28 de julio de 2026. (Su omisión es causa de desechamiento)" En relación con lo que señala: "Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de validación

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

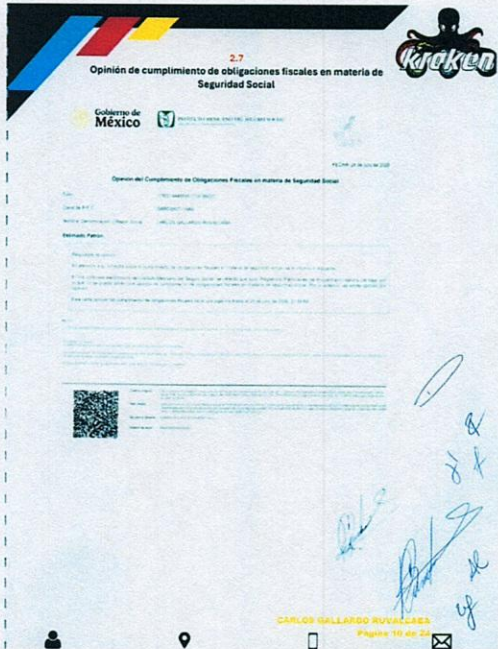
Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

QR, mismo que deberá estar legible, en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. CAUSALES DE DESECHAMIENTO."

Aunado a lo anterior y en caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Enterro de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios".

Si bien, la opinión de Obligaciones ante el IMSS, se presenta vigente y emitida sin opinión, también lo es que el código QR, así como la mayoría de la información contenida en dicha constancia, está ilegible, situación que impidió la validación de la misma, observación que se asentó expresamente en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa en el acto de presentación y apertura de propuestas como "En revisión" por lo que, al tratar de llevar a cabo la validación y no ser posible por los motivos expuestos, se corrobora el incumplimiento conforme lo solicitado para este apartado; además de no anexar de manera adicional, a la constancia de cumplimiento, la impresión de validación hecha por el propio licitante, que se obtiene al escanear el código QR de la misma, lo anterior como opción para estar en posibilidades de cumplir con la validación de esta constancia solicitada.

Ahora bien, la constancia como ya se mencionó, es emitida sin opinión, lo que presumiblemente advierte, que al licitante no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, por no tener en estos momentos, empleados registrados ante estas Instituciones, sin embargo, para solventar este requisito, no presentó el manifiesto solicitado para este supuesto.



Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.14, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: Cuando sean exhibidas las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT y SEFI, y estas no se puedan verificar en los sistemas

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			gubernamentales por faltarle algún requisito, o por cualquier causa que impida su validación, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante CARLOS GALLARDO RUVALCABA .
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001181124/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 01 de julio de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 287352/2026. Revisión practicada el día 21 de julio de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. 12 meses. Todas.	Presenta	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Todas.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases (21, 22, 23 y 24 de julio de 2026).	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-126400/13894940, de fecha 22 de julio de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
X.6.1	Muestra física: <u>Partida 1.</u> (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). <u>Partida 2.</u> (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color blanco), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). <u>Partida 3</u> (Gorra Modelo Bazuca en color cian), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). <u>Partida 4</u> (Gorra Modelo Bazuca en color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza).	Presenta	Partida: 1 y 2.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, catálogo, certificados/manifiesto, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega de las muestras físicas. Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación: EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FISICAS: Nombre del Licitante: Número de partida: Prenda Confeccionada: (deberá señalar una descripción breve de la prenda, color, talla, tipo de tela) Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas. Las muestras físicas, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada. Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.		
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas	Presenta	Partida: 1 y 2.

Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

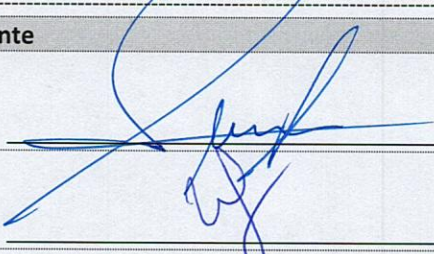
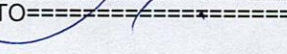
	de los bienes ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales). Conforme a lo requerido en el Anexo “1”, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.		Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.									
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo “2”, firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.									
X.9	Calidad: <u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 40, 69, 70 y 71 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.</u> <i>Para las partidas enunciadas en el “Anexo 1”, las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i> <table><thead><tr><th>Descripción</th><th>Tolerancia</th><th>Norma</th></tr></thead><tbody><tr><td>Contenidos de fibras</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td></tr><tr><td>Peso de la tela G/M2</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-072-INNTEX-2001</td></tr></tbody></table> <i>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</i>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
X.10	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo “6” Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución.	Presenta	Partida: 1 y 2.									

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	(Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.		Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
X.11	Propuesta en conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.12	Centros de Servicio: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.13	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
Otros requisitos			
X.14	Propuesta digital: Memoria USB	Presenta	
X.15	Relación de documentación para entregar Anexo "12": Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y propuesta foliada	Presenta	Presenta, propuesta en 24 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva. Directora General de Finanzas	
Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefa de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: BORDADOS DC, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida: 1, 2, 3 y 4.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Número	Descripción	Obligatoriedad	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por DAVID CABRAL LÓPEZ. Representante Legal de BORDADOS DC, S.A. DE C.V.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por DAVID CABRAL LÓPEZ. Representante Legal de BORDADOS DC, S.A. DE C.V. Correo: cabral.ventas@hotmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. David Cabral López, número XXXXXXXXX0736, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: BORDADOS DC, S.A. DE C.V. RFC: BDC140207FWA, fecha 13 de julio de 2026. Actividad Económica: 1. Confección de otra ropa de materiales textiles. 4. Comercio al por mayor de otros productos textiles. 1. Comercio al por mayor de ropa. 2. Impresión de formas continuas y otros impresos. 7. Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	Constancia de situación fiscal: DAVID CABRAL LÓPEZ. RFC: XXXXXXXXXXXX8, fecha 22 de julio de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta	Empresa: BORDADOS DC, S.A. DE C.V. Acta Constitutiva: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 45,546 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS), TOMO 1,504 (MIL QUINIENTOS CUATRO) 07 de febrero de 2014, ante la Notaría Pública N° 30, de las del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: 1.- Diseño, fabricación, distribución y comercialización de prendas textiles de todo tipo y artículos varios publicitarios y de imagen, así como la producción, exportación, venta y todo tipo de comercialización de calzado y equipo de seguridad. 2.- La adquisición, enajenación, alquiler, importación y exportación de todo tipo de anuncios, artículos o bines muebles de medios publicitarios, exhibidores y display, producción de impresos y gráficos en gran formato e impresión digital. 3.- La fabricación, compra, venta manufacturación, instalación, reparación, mantenimiento y en general la comercialización de toda clase de artículos publicitarios o propaganda comercial por medio de anuncios panorámicos, anuncios luminosos, anuncios metálicos, anuncios plastificados y en general todo tipo de anuncios exteriores e interiores, manufacturados o fabricados con cualquier tipo de material, incluyendo publicidad gráfica o cualquier otra representación por medio de figuras o signos que tengan como objeto la publicidad comercial de cualquier naturaleza; y en general cualquier medio para la divulgación comercial incluyendo prensa, radio, televisión y cualquier

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			otro medio relacionado con la industria y medios de la comunicación con fines publicitarios. Accionistas: DAVID CABRAL LÓPEZ, MA. CONCEPCIÓN OLMOS LOPEZ Y DAVID CABRAL OLMOS. Representante Legal: DAVID CABRAL LÓPEZ, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 75 (SETENTA Y CINCO), VOLUMEN 2 (DOS) de fecha 01 de febrero de 2023, ante el Notario Público N° 71, de los del Estado de Aguascalientes.
X. 2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	No Aplica	No Aplica
X. 2.5	Carta poder	Presenta	Carta Poder simple que otorga David Cabral López, a favor de David Cabral Olmos, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX0736 de quien otorga el poder y XXXXXXXX4131, del que recibe el poder.
Documentos legales adicionales: Del 28 de junio al 28 de julio de 2026.			
X. 2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NG4651482, Revisión practicada el día 22 de julio de 2026, a las 15:49 horas.
X. 2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>28 de julio de 2026</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17852481473651719856472, Revisión practicada el día 28 de julio de 2026 a las 08:15 horas
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001334885/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 23 de julio de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 287547/2026. Revisión practicada el día 22 de julio de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" , que se integra a estas bases. 12 meses. Todas.	Presenta	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" , que se integra a estas bases. Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Todas.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases (21, 22, 23 y 24 de julio de 2026).	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-126660/13895664, de fecha 23 de julio de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" , indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV; Lic.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.		Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
X.6.1	Muestra física: Partida 1, (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 2, (Playera cuello redondo para adulto, marca Eurocotton Chifón pre encogido y suavizado con 180 grs de peso por M2. Composición de 100% algodón, color blanco), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 3 (Gorra Modelo Bazuca en color cian), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 4 (Gorra Modelo Bazuca en color azul marino), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Sí no presentan muestras, catálogo, certificados/manifiesto, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega de las muestras físicas. Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación: EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FÍSICAS: Nombre del Licitante: Número de partida: Prenda Confeccionada: (deberá señalar una descripción breve de la prenda, color, talla, tipo de tela) Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas. Las muestras físicas, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada. Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.		Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.									
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales). Conforme a lo requerido en el Anexo “1”, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.									
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo “2”, firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.									
X.9	Calidad: <u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 40, 69, 70 y 71 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.</u> Para las partidas enunciadas en el “Anexo 1”, las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son: <table><tr><th>Descripción</th><th>Tolerancia</th><th>Norma</th></tr><tr><td>Contenidos de fibras</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td></tr><tr><td>Peso de la tela G/M2</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-072-INNTEX-2001</td></tr></table> Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
X.10	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4.									

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

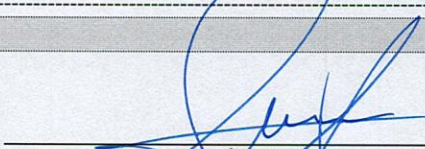
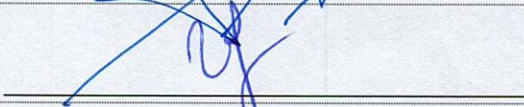
	Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. <i>En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i>			Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
X.11	Propuesta en conjunto:	No Aplica	No Aplica	
X.12	Centros de Servicio: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4.	Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic. Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)				
X.13	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.	Presenta	Partida: 1, 2, 3 y 4.	Revisión Técnica realizada por la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV; Lic.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-030-2026

Adquisición de Gorras y Playeras para la Feria Universitaria 2026, Depto. de Vinculación de la DGDyV de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	- En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Josefina Hernández Lara, Encargada de Tienda Universitaria; conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-030-2026.
Otros requisitos		
X.14	Propuesta digital: Memoria USB	Presenta
X.15	Relación de documentación para entregar Anexo "12":	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y propuesta foliada	Presenta, propuesta 38 páginas foliadas y catálogo sin foliar.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva. Directora General de Finanzas	
Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefa de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====